

**A N E X O**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0583/13	LOGÍSTICA NIEVES, SL	ART. 141.21 LOTT	401,00 EUROS
CC0584/13	CORCHOS CALVO, SL	ART. 141.21 LOTT	401,00 EUROS
CC0600/13	CENTRAL DE TTES. DEL CHICA AGUILAR, SL	ART. 141.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
CC0618/13	FELICITA CATALINA NISTOR	ART. 140.19 LOTT	2.001,00 EUROS
CC0619/13	FELICITA CATALINA NISTOR	ART. 140.1 LOTT	4.001,00EUROS
CC0625/13	TRANSPORTES JIMENSANZ, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0649/13	TTES. Y SERVICIOS EUROEXTREMEÑOS, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0658/13	ATAÚDES LA FÁBRICA, SL	ART. 141.11 LOTT	601,00 EUROS
BA6018/13	ESTEBAN BEJARANO DE GREGORIO	ART. 142.17 LOTT	100,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º BA1396/13, en materia de transportes. (2014082958)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 6 de agosto de 2014. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

A N E X O

Expediente	Interesado
BA1396/13	FÉLIX CURIEL MATEOS